Humano

“Punta Norte” tuvo ayudita de Rubén Muñoz; lo aprobarán por la mañana

Posted on 24 de marzo de 2021 by Alan Flores Ramos

Se ofertan lotes desde abril de 2020, sin un cambio de uso de suelo en el PDUCP de protección ecológica a habitacional; el dictamen de Rubén Muñoz, se anticipa sea votado 10 votos contra 5

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur

La mañana de este jueves, el Cabildo del Ayuntamiento de La Paz “apoyará” la construcción del megaproyecto “Misión Punta Norte”, en La Paz, Baja California Sur (BCS); con un dictamen elaborado por el presidente municipal, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez.

Con información recopilada por Diario Humano y Diario El Independiente, el 70 por ciento del complejo inmobiliario de 4 mil 675 lotes será ubicado en zona de protección ecológica, dentro del Plan de Desarrollo Urbano y Centro Poblacional de La Paz (PDUCP) 2018.

Desde abril de 2020, los desarrolladores Grupo Sinow y Grupo Firme, ofertan los lotes con espectaculares en la ciudad, a pesar de todavía no contar con permiso alguno; vienen solicitándolos desde el mes de marzo de ese mismo año.

El desarrollo estará ubicado en el kilómetro 21 de la carretera La Paz-Ciudad Constitución, justo después de la bifurcación de la carretera a San Juan de la Costa, en la delegación Centenario.

Punta Norte “no le quitaría agua” a La Paz, dice la Canadevi

Humano

Se confirmó, esta es una zona de Protección Ecológica Ambiental y en parte Zona Habitacional 6 (H6) o “interés social” y “Zona de bienes nacionales”; “Punta Norte” solicitó al Ayuntamiento cambio de uso de suelo a Zona Habitacional 3 (H3), es decir, “Vivienda de interés medio”.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, encabezada por Ricardo Pergué Rosales, envió este trámite al Cabildo por estar facultado para la modificación del PDUCP; pero el dictamen que se presentará en la sesión extraordinaria solo prevé “proponer” su aprobación integral con 10 votos a favor (Presidente-Síndica-PRI-PAN-PRD-PES-PVEM-MC) y 5 en contra (Morena-BCSCoherente).

Un dictamen de inviabilidad, ya había sido elaborado en diciembre de 2020 y presentado por el regidor José María Avilés Castro, de Morena, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; rechazado por 10 votos, señaló la necesidad de actualizar el plano del PDUCP y diversas disposiciones antes de poder aprobar el dictamen; en su momento, acusó presión para aprobar el proyecto.

“Todos los que votaron en contra en esa ocasión, acordaron mandar el asunto a la Comisión de Gobernación, que preside el alcalde pero que nada tiene que ver con Desarrollo Urbano. Resulta que ahora sale este dictamen, me voy a sostener en mi postura”, dijo Avilés Castro en entrevista para Diario Humano.

Advirtió el regidor que con esta aprobación será otra vez devuelto a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, que dirige Ricardo Pergué Rosales, para que firme los permisos; este funcionario inicialmente lo turnó a cabildo por su incompetencia para hacer los cambios.

“Será una contradicción, porque cuando los usos de suelo pasan a cabildo es porque Desarrollo Urbano nos dice no tengo atribución y aquí está para que ustedes decidan. Es jugar al ping pong, que me lo mande otra vez, no tendrá atribuciones como tal”, adelantó Avilés Castro.

“No está en el PDUCP lo que se señala, como autoridad no puede firmar, aunque luego sabrá Dios qué irá a pasar ahí”, remató.

El nuevo dictamen elaborado por Rubén Muñoz Álvarez, le atribuye a “Punta Norte” la factibilidad del servicio de agua potable, a pesar de ser insuficiente la red del OOMSAPAS en diversas colonias; tales como, como Ampliación Agustín Olachea, Ampliación Márquez de León, Loma Linda, Pedregal del Cortés y prácticamente, toda la ciudad.

“Señala en su solicitud que el agua potable será dotada de un pozo que se ubica dentro del mismo predio, señalando además que en cuanto al pozo, que se ubica dentro del mismo predio, la misma será donada en favor del OOMSAPAS”, dice el dictamen sobre el proyecto.

Avilés Castro señaló que este dictamen del agua “ya tiene más de un año y no es vigente”, ya que fue emitido el 20 de marzo de 2020 y firmado por “Golfredo Meza Cota”, en carácter de apoderado legal del OOMSAPAS, no el titular de la dependencia.

“Sin atribución legal para dar factibilidad. Luego decía pues sí le damos factibilidad pero que cumpla condiciones, un asunto absurdo. Como das factibilidad si no se cumplen condiciones a priori. Son millones de litros de agua anualmente”, expone el regidor.

“Por eso en el dictamen de mañana, no le ponen en el título que estén aprobando el Cambio de Uso de Suelo. Se quieren lavar las manos, aprovechando la semana santa, para crucificar al de Desarrollo Urbano, le va a tocar cargar la cruz”, señaló el regidor.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, los titulares de las direcciones del Ayuntamiento de La Paz, corren riesgo de ser removidos de sus cargos conforme al artículo 105, por la

comisión de faltas administrativas o incumplimiento grave de sus atribuciones.

Ello además, conforme a los establecidos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California Sur; para que sea procedente la remoción, deberá observarse lo siguiente:

I.- Cuando la propuesta la formule el Presidente Municipal, se requerirá para su aprobación la mayoría absoluta del Ayuntamiento; y

II.- Cuando la propuesta sea formulada por la mayoría absoluta del Ayuntamiento, se requerirá para su aprobación la mayoría calificada del mismo.

Cabe señalar que el Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida (Freciudav) acusó al presidente municipal, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, de buscar la remoción de Pergué y otros funcionarios integrantes del frente, desde diciembre de 2020.

“Punta Norte” pertenece a los grupos Firme y SiNow (Century 21), cuyos directores Carlos Ramos Murillo y Juan Carlos González Ochoa; la primera fue ganadora y constructora de la remodelación del Malecón de La Paz, del tramo de 5 de Mayo a la calle Salvatierra.

En marzo de 2020, ambos corporativos anunciaron junto al gobernador, Carlos Mendoza Davis, una inversión de 800 millones de pesos, a un par de días de iniciada la Jornada Nacional de Sana Distancia por el COVID-19.

Mendoza agradeció la “confianza” de Grupo Firme y de Grupo Sinow por invertir en el estado, debido a que ello ofrece certeza al “mercado extranjero” en cuanto a la estabilidad financiera, a pesar de la crisis derivada por la pandemia.

Todo en medio de una crisis de agua potable reconocida por el propio Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMSAPAS), por la llegada del verano y el uso de agua para prevenir el COVID-19.

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y estimaciones por especialistas, los acuíferos de La Paz tienen un déficit anual de acuíferos superior a -15.8 millones de metros cúbicos (cada uno son mil litros).

Este número, de acuerdo a Alejandra Campos, de la Sociedad de Historia Natural Niparajá, representa únicamente el agua que sacamos sin dejar que se recargue de manera natural.

De secarse los acuíferos, hay riesgo de intursión salina, lo que de acuerdo a los especialistas, sería el adiós al agua potable y La Paz podría ser de las primeras ciudades de Latinoamérica en llegar al día 0 por la sobreexplotación de sus mantos.